

SESION 343/09

Acuerdo N° 343/1255/09

Vistos el Informe N° 071-GL/2009 y los comentarios formulados, los miembros del Consejo Directivo acordaron:

- Aprobar la opinión sobre el Contrato de Concesión remitido por PROINVERSION, contenida en el Informe N° 071-GL/2009.
- Encargar a la Presidencia del Consejo Directivo la remisión del citado informe a PROINVERSION a efectos de que incorpore la opinión del OSIPTEL al texto del contrato de concesión remitido mediante Oficio N° 149-2009-DE/PROINVERSION.

El acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.